## República de Colombia



## Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 21 de septiembre de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO No.

: 81001 3333 002 2015 00192 01

**DEMANDANTE**: Oscar Orlando Vásquez Mendoza.

DEMANDADO

: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares- CREMIL.

**MEDIO** 

DE

CONTROL

: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

**PROVIDENCIA** 

Auto obedecimiento al superior y adopta otras

determinaciones

Obra a folio 200 del expediente, oficio remisorio que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en sentencia del 28 de junio de 2018 (fls. 191-196 envés) resolvió revocar el numeral primero de la sentencia del 16 de marzo de 2017 proferida por este Despacho (fls. 74-82 envés), y en su lugar CONFIRMAR los demás numerales.

En consecuencia, el Despacho,

## RESUELVE:

**PRIMERO. ESTESE** a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante sentencia del 28 de junio de 2018 resolvió revocar un numeral de la sentencia del 16 de Marzo de 2017 proferida por este Despacho, y confirmar los demás.

SEGUNDO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0121, en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-

<u>arauca/71</u> Hoy, veintiocho (28) de septiembre de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria